REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/GGV/MARR/FMGR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre de 2016.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 1366 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviado por la Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de implementar mesas de trabajo para una mayor y mejor coordinación entre Indap y la Municipalidad que apunten a una mayor eficiencia y eficacia de los usuarios del Programa Prodesal de este Municipio.

**DECRETO EXENTO Nº 2577** 

- 1.- Apruébese, la Actividad denominada, " Actividades Mesa de Coordinación", a desarrollarse durante el día 11 de Diciembre de 2016 en la Municipalidad de Santa Cruz y el día 15 de Diciembre de 2016, en las dependencias de la Medialuna de eta Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 114-0501001001097; 215-2201001001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuniquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL CUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia

SECRET

-Archivo (2)